



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Recaudación y pago a artistas del evento "Juevescene" del 31.07.25

VISTO:

Lo estipulado en la Resolución Rectoral N° 116/03, que delega en los Sres. Decanos la atribución de aprobar resoluciones y tasas por compensaciones de gastos de servicio.

La Convocatoria a propuestas culturales 2024/2025 realizada por la Secretaria de Extensión de la Facultad de Lenguas y aprobada en la RD-2024-2223-E-UNC-DEC#FL

La realización de los eventos "JUEVESONG" y "JUEVESCENE" que se llevan a cabo los días jueves de cada mes.

Y CONSIDERANDO,

Las disposiciones que rigen en materia de recaudación, ejecución y posterior rendición (Ley 21.156 – de Administración Financiera – y su modificatoria 25.453, Decreto – Ley 1023/01, Decreto 436/00, Ordenanza del H.C.S. N° 6/10),

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Avalar los ingresos en la cuenta corriente N° 2131902890 del Banco Nación de esta Facultad con fecha 04/08/2025 percibidos por el evento "JUEVESCENE" del 31/07/2025 y realizados por la empresa a cargo de la venta de entradas, "ALPOGO", TRAA S.A.S, CUIT 30-71646520-5, por un total de pesos ochenta y cuatro mil con 00/100 (\$84.000,00).

FECHA	N° FACT. SANAVIRON Y FECHA	MONTO BRUTO	MONTO NETO TRANSFERIDO A FL	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
-------	----------------------------------	----------------	-----------------------------------	-------------	---------------

04-AGO	016010000056805	\$ 84.000,00	\$ 84.000,00	Juevescene del 31/07/2025. Presentación teatral - Proyecto Flores Rojas	CARGO SERVICIO BOLETERIA \$0,00; DESCUENTO IMPUESTO (Argentores 15%) \$12.600,00; PROYECTO ARTÍSTICO \$67.200,00
--------	-----------------	-----------------	--------------	---	--

ARTÍCULO 2°: Avalar los pagos a los artistas de la presentación teatral – FRANCHINO MICAELA ESTHER, CUIT 27269761534, según FACTURA C N° 00002-00000019, con fecha 14/08/2025, en concepto de presentación teatral – proyecto Flores Rojas en el ciclo “*JUEVEScene*” de la Facultad de Lenguas del día 31/07/25, por un total de pesos sesenta y siete mil doscientos con 00/100 (\$67.200).

ARTÍCULO 3°: Comunicar y dar forma.